

	GOBERNACIÓN DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608 – 9	
	ESTUDIO DEL SECTOR	CÓDIGO: FR-CTN-02
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 16-02-2021
		Página 1 de 11

ESTUDIO DEL SECTOR

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS UTILIZADOS PARA EL ALMACENAMIENTO Y CONSERVACION DE BIOLÓGICOS DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES Y ZONOSIS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

MARZO 2022

Calle 20 No. 20-31/43. Arauca-Arauca
 Teléfono: 097- 8858888- Línea gratuita: 125
contacto@unisaludarauca.gov.co
www.unisaludarauca.gov.co



	GOBERNACIÓN DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608 – 9		
	ESTUDIO DEL SECTOR		CÓDIGO: FR-CTN-02
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 16-02-2021
			Página 2 de 11

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. INTRODUCCIÓN

Atendiendo al direccionamiento señalado por el Ministerio de salud y la Protección Social, contemplado dentro del Plan Decenal de Salud Pública, en la Dimensión Vida Saludable y enfermedades transmisibles, enfermedades inmunoprevenibles a través de la gestión integral del programa Ampliado de Inmunizaciones y carga de enfermedad de Inmunoprevenibles, dentro del componente Enfermedades Inmunoprevenibles y con el único objetivo de disminuir el riesgo de enfermar y morir por enfermedades prevenibles por vacuna y como metas del componente alcanzar el 95% o más de cobertura en todos los biológicos que hacen parte del esquema nacional en las poblaciones objeto del programa además de garantizar de la suficiencia y disponibilidad, con oportunidad y calidad de los insumos, biológicos y red de frío en el Departamento de Arauca, los lineamientos para la gestión y administración del programa ampliado de inmunizaciones – PAI 2022, en las actividades de estricto cumplimiento para el departamento, ÍTEM, 7.6. Componente CADENA DE FRÍO, Número 1. Garantizar la cadena de frío, el manejo de biológicos y los demás insumos del programa, según normas técnicas administrativas específicas para el PAI y ÍTEM 7.6 Componente CADENA DE FRÍO, Numeral 3. Contar con un contrato de mantenimiento preventivo y correctivo durante toda la vigencia 2022 y realizar el respectivo reporte al Ministerio en los instrumentos que se establezcan, lo que implica contar con el servicio de De mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos utilizados para el almacenamiento de biológicos y acciones del plan de contingencia de cadena de frío en el Departamento de Arauca y de esta manera garantizar la cadena de frío y la inmunogenicidad de los biológicos que hacen parte del esquema nacional colombiano y del Plan Nacional de Vacunación contra COVID 19, adicionalmente el Manual Técnico Administrativo del PAI en el capítulo de Cadena de Frío y del Programa de Zoonosis, considera que para el logro de las metas propuestas respecto a la Prioridad de mejorar la Salud infantil y dar cumplimiento a los indicadores de los Planes de Salud Pública durante la vigencia 2022 es indispensable la cadena de frío.

Teniendo en cuenta que la Resolución 518 de 2015, considera que la Gestión de la Salud Pública en el marco de lo previsto en el Plan Decenal de Salud Pública, se constituye en un proceso dinámico, integral, sistemático y participativo que bajo el liderazgo y conducción de la autoridad sanitaria, está orientado a que las políticas, planes, programas y proyectos de salud pública se realicen de manera efectiva, coordinada y organizada, entre los diferentes actores del SGSSS junto con otros sectores del Gobierno, de las organizaciones sociales y privadas y la comunidad, con el propósito de alcanzar los resultados en salud.

Se enmarca en el ejercicio de la rectoría y apunta a la generación de gobernanza en salud, con el propósito de que las respuestas sectoriales, intersectoriales y comunitarias se desarrollen de manera articulada y orientadas al logro de resultados en salud.

De igual manera en el componente de Gestión de la Salud Pública están inmersos procesos para la Gestión de la Salud Pública que permiten el logro de los resultados en salud, entre ellos:

Gestión de insumos de interés en salud pública para garantizar a la población del territorio nacional que presenta eventos de interés en salud pública los medicamentos, biológicos, reactivos de laboratorio, insecticidas, equipos y otros insumos para el control de riesgos, bajo principios de calidad y pertinencia.

Calle 20 No. 20-31/43: Arauca-Arauca
 Teléfono: 097- 8858888- Línea gratuita: 125
contacto@unisaludarauca.gov.co
www.unisaludarauca.gov.co



	GOBERNACIÓN DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608 – 9		
	ESTUDIO DEL SECTOR		CÓDIGO: FR-CTN-02
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 16-02-2021
			Página 3 de 11

Adicionalmente el ABCE de la Resolución 518 de 2015, es clara en mencionar (página 31 y 32), ¿Qué acciones debe adelantar la Dirección Territorial en Salud con respecto a la Gerencia y gestión del PAI?, en el ítem g) La gestión de insumos de interés en salud pública de conformidad con el numeral 5.6 del artículo 5 de la citada Resolución, el cual, para garantizar el logro de los objetivos del PAI, incluye:

El componente de bodegaje con condiciones idóneas de conservación de la cadena de frío. Esto incluye la construcción de cuartos fríos, la compra de equipos de refrigeración, aires acondicionados, etc., así como el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, bajo principios de calidad y pertinencia. La adquisición de este tipo de equipos requiere autorización previa por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, quien para el proceso prestará acompañamiento técnico.

Por tal razón se considera pertinente la contratación del Servicio de SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS UTILIZADOS PARA EL ALMACENAMIENTO Y CONSERVACION DE BIOLÓGICOS DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES Y ZOONOSIS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, más aún cuando se requiere garantizar calidad e inmunogenicidad en los Biológicos destinados a la población susceptible del Programa Ampliado de Inmunizaciones y de esta manera evitar la propagación de Enfermedades Inmunoprevenibles en el Departamento de Arauca, adicionalmente a esto durante la vigencia 2022 se llevara a cabo la vacunación para la prevención del COVID 19, por lo que se requiere que los equipos que hacen parte de la cadena de frío estén en óptimas condiciones.

Igualmente el área de Zoonosis, maneja los biológicos e insumos críticos que permiten la inmunización de la población canina y felina del Departamento de Arauca con el fin de evitar que se presenten eventos de rabia en humanos, de acuerdo al componente de la dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles del Plan Decenal de Salud Pública vigente, dentro de las condiciones y situaciones endemo-epidémicas, entre sus objetivos de este componente busca la prevención y reducción de las enfermedades transmitidas por animales vertebrados entre ellas la rabia; a su vez el componente de la dimensión cuenta con estrategias entre ellas; La gestión integral para la promoción de la salud prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores ETV y Zoonosis, por lo que es necesario el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos que permitan conservar la cadena de frío de los biológicos e insumos críticos del programa.

La Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, área de gestión de salud pública de Salud Pública, en los Programa Ampliado de Inmunizaciones y Zoonosis contempla los Proyectos: "Fortalecimiento de las acciones de Gestión de la Salud Pública para el Programa Ampliado de Inmunizaciones en el Departamento de Arauca" y en el PAS del PAI en la actividad No. 4.FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INSUMOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS UTILIZADOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE BIOLÓGICOS Y ACCIONES DEL PLAN DE CONTINGENCIA DE CADENA DE FRIO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, al igual que el proyecto del programa de Zoonosis "Fortalecimiento de las Acciones de Gestión de la Salud Pública del departamento de Arauca, para el Programa de Zoonosis" y en el PAS del programa de Zoonosis en la actividad No. 6. Fortalecimiento de la gestión de Salud Pública a través del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos utilizados para el almacenamiento de biológicos y acciones del plan de contingencia de cadena de frío del programa de Zoonosis en el departamento de Arauca.

Calle 20 No. 20-31/43. Arauca-Arauca
Teléfono:097- 8858888- Línea gratuita: 125
contacto@unisaludarauca.gov.co
www.unisaludarauca.gov.co



	GOBERNACIÓN DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608 – 9		
	ESTUDIO DEL SECTOR		CÓDIGO: FR-CTN-02
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 16-02-2021
			Página 4 de 11

Igualmente, el área de Zoonosis, encargada de garantizar la vacunación a la población canina y felina de acuerdo a los protocolos nacionales

Con el fin de evitar que se presenten eventos de rabia en humanos, teniendo en cuenta que la enfermedad de la Rabia, ocurre en más de 150 países en el mundo, en todos los continentes con excepción de La Antártida y causa más de 55,000 muertes al año, de las cuales más del 95% se registran en Asia y en África.

De acuerdo al componente de la dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles del Plan Decenal de Salud Pública, dentro de las condiciones y situaciones endemo-epidémicas, entre sus objetivos de este componente busca la prevención y reducción de las enfermedades transmitidas por animales vertebrados entre ellas la rabia; a su vez el componente de la dimensión cuenta con estrategias entre ellas; La gestión integral para la promoción de la salud prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores ETV y Zoonosis, por lo que es necesario el servicio de SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS UTILIZADOS PARA EL ALMACENAMIENTO Y CONSERVACION DE BIOLÓGICOS DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES Y ZOONOSIS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

De acuerdo a lo anterior y que la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, no cuenta con personal y medios para realizar el servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos utilizados para el almacenamiento y conservación de biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones y Zoonosis del departamento de Arauca, realiza proceso de contratación de este servicio y de esta manera garantizar el correcto almacenamiento y conservación de los biológicos que están inmersos en el Programa Ampliado de Inmunizaciones, Plan Nacional de Vacunación contra COVID 19 y de Zoonosis y de esta manera aportar a la disminución del riesgo de enfermar o morir por enfermedades prevenibles por vacunas y por rabia en el Departamento de Arauca.

SOPORTES LEGALES

La Constitución Política de Colombia en su artículo 44 establece los derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 49 establece: La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares, y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley.

Calle 20 No. 20-31/43. Arauca-Arauca
 Teléfono: 097- 8858888- Línea gratuita: 125
contacto@unisaludarauca.gov.co
www.unisaludarauca.gov.co



	GOBERNACIÓN DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608 – 9	
	ESTUDIO DEL SECTOR	CÓDIGO: FR-CTN-02
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 16-02-2021
		Página 5 de 11

La Constitución Política de Colombia en su artículo 46 dice: El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria.

Los proyectos se justifican política y jurídicamente con base en los fines esenciales previstos en:

- La Constitución Política de 1991.
- La ley 100 de 1993.
- Ley 756 de 2002.
- Art. 13, 14; del decreto 416 de 2007.
- Ley 1122 de 2007.
- Ley 1438 de 2011.
- Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021.
- Resolución 518 de 2015 “por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del plan de Intervenciones Colectiva PIC, Plan Decenal de Salud Pública y demás lineamientos que emite el Ministerio de Salud y protección social, a fin de dar cumplimiento a las funciones dispuestas en las normas mencionadas y las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Departamental “Humanizando el desarrollo 2016 – 2019”. La Resolución 518 de 2015. Decreto 2323 de 2006 (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 9ª de 1979 en relación con la Red Nacional de Laboratorios y se dictan otras disposiciones) y demás lineamientos que emite el Ministerio de Salud y protección social, a fin de dar cumplimiento a las funciones dispuestas en las normas mencionadas.
- Resolución 2626 del 2019 “Por el cual se modifica la política de atención integral en salud- PAIS y se adopta el Modelo de atención Integral territorial – MAITE.

*Lineamientos para la Administración y Gestión del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI 2022.

* Decreto 109 de 2021,

*Lineamientos para la vacunación contra COVID 19.

2. OBJETIVO:

Desarrollar acciones de salud pública, promoción de la salud y prevención de la enfermedad en el marco de Atención Primaria en Salud mediante la ejecución de los Proyectos: “Fortalecimiento de las acciones de Gestión de la Salud Pública para el Programa Ampliado de Inmunizaciones en el Departamento de Arauca” y “Fortalecimiento de las Acciones de Gestión de la Salud Pública del departamento de Arauca, para el Programa de Zoonosis” y cumplir con las metas propuestas en el Plan de Desarrollo departamental y Plan territorial de

Calle 20 No. 20-31/43. Arauca-Arauca
Teléfono:097- 8858888- Línea gratuita: 125
contacto@unisaludarauca.gov.co
www.unisaludarauca.gov.co



Salud respecto a la disminución de la morbilidad y mortalidad de la población del departamento en relación al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos que hacen parte de la cadena de frío.

3. Generalidades

FECHA	MARZO DE 2022.
OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS UTILIZADOS PARA EL ALMACENAMIENTO Y CONSERVACION DE BIOLÓGICOS DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES Y ZONOSIS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
ÁREA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES Y PROGRAMA DE ZONOSIS.
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	Setenta y Cinco Millones Quinientos Noventa y Seis Mil Doscientos Veintidós Pesos con Sesenta y Siete centavos M/CTE (\$ 75.596.222,67).
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Mínima Cuantía.
CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	78101801
PLAZO ESTIMADO	Nueve (09) meses y/o hasta agotar los recursos.

4. Contexto económico.

El transporte es parte esencial de la misión del Banco Mundial de luchar contra la pobreza e impulsar la prosperidad compartida. Con las políticas y recursos adecuados, el transporte tiene el poder de impulsar las economías, ayudar a enfrentar el cambio climático y conectar a las personas con servicios básicos como la salud o la educación.

El sector del transporte, recolección y distribución de insumos es esencial para la viabilidad económica de los estados. Afecta de forma decisiva a factores de importancia económica como el empleo, la utilización de materias primas y bienes manufacturados, la inversión de capital público y privado y la generación de ingresos fiscales.

En la mayoría de los países industrializados, el transporte representa entre el 2 y el 12 % del empleo remunerado. La participación de este sector en el producto interior bruto (PIB) y en el empleo total tiende a reducirse a medida que aumenta la renta de cada país.

En Colombia, el sector transporte fue uno de los fuertemente golpeados a causa de las medidas de contención de la COVID-19 adoptadas por cada país. Las restricciones de movilidad, el cierre de fronteras y las políticas de confinamiento, representaron para el sector en el 2020 y 2021 una disminución del 67% en la movilización de pasajeros y otros, en comparación con años anteriores.

Calle 20 No. 20-31/43. Arauca-Arauca
Teléfono:097- 8858888- Línea gratuita: 125
contacto@unisaludarauca.gov.co
www.unisaludarauca.gov.co



	GOBERNACIÓN DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608 – 9		
	ESTUDIO DEL SECTOR		CÓDIGO: FR-CTN-02
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 16-02-2021
			Página 7 de 11

Transporte aéreo en 2021: En el 2021, las operaciones aéreas se recuperaron solo en un 60%. Esto se debe a que la capacidad de los aeropuertos antes de la pandemia permitía una cantidad muy superior de operaciones por hora, que se ha visto disminuida por las restricciones de la Aerocivil para facilitar el control de las medidas de distanciamiento, tanto de pasajeros como de personal administrativo.

Sin embargo, el fuerte incremento en los vuelos no comerciales como: (1) transporte aéreo en salud (especialmente los vuelos que distribuyen las vacunas, personal médico y pacientes); y (2) transporte en seguridad nacional (para movilizar el ejército, la policía nacional, el Esmad, etc.), ha permitido que el sector continúe a flote.

Transporte de carga: estabilización a la vista, el 90% de la carga en Colombia se moviliza por vía terrestre. Las movilizaciones sociales y los paros nacionales afectaron e incidieron fuertemente en la reducción de las toneladas movilizadas en el 2020, se cayeron un 37,69% con respecto al año anterior anterior, además de provocar una disminución del 26,7% de los galones movilizados.

Se estima un comportamiento estable en el sector en general durante el año 2021, por la reactivación de varios sectores, la estabilización de las manifestaciones sociales y el rápido avance en la vacunación.

El transporte es un sector estratégico para el desarrollo económico del país, a través del adecuado desarrollo de sus diferentes modalidades es posible garantizar una efectiva circulación de pasajeros, servicio privado y transporte de carga, incrementando así la competitividad en el sector del servicio mencionado.

Así mismo, resulta fundamental para el desarrollo social ya que al contar con una movilidad en condiciones que satisfagan las necesidades de los ciudadanos y empresas, resulta esencial para la generación de bienestar y cumplimiento del objeto de los servicios prestados en cada una de las condiciones que así se requieran.

La Superintendencia de Transporte reformó su estructura organizacional, con el objetivo de ampliar su cobertura a todo el territorio nacional y equilibrar su capacidad técnica frente a todos los modos de transporte y logística. Es así, como a través de la expedición de los Decretos 2409 y 2410 de diciembre de 2018 la Superintendencia ejerce no solo el control de legalidad, al asegurar la observancia de la legislación en vigor, sino que además ejerce un control de oportunidad, mediante la consolidación del desarrollo de las actividades protegidas mediante supervisión inteligente del sector basada en la prevención.

En Colombia, la meta de inflación es fijada por la Junta Directiva del Banco de la República. Esta meta hace referencia a la inflación de precios al consumidor a fin de cada año, la cual se mide como la variación doce meses del Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. El Índice de Precios del Consumidor (IPC) de 2020 permitió ver las primeras muestras de la reactivación económica, si bien los datos están en negativo esto está impulsado principalmente por la caída de los precios de matrículas del sector educativo. La inflación se encuentra caracterizada por la reactivación, del transporte y los restaurantes, así como los hoteles.

La variación mensual de transporte y restaurantes mostraron un crecimiento del 0,90% y 0,23%, en contraste con el sector educativo que tuvo una disminución en sus precios de -2,48%, esto se explica principalmente por matrículas de pregrado, técnicas, tecnológicas y posgrados.

Calle 20 No. 20-31/43. Arauca-Arauca
Teléfono: 097- 8858888- Línea gratuita: 125
contacto@unisaludarauca.gov.co
www.unisaludarauca.gov.co



	GOBERNACIÓN DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608 – 9		
	ESTUDIO DEL SECTOR		CÓDIGO: FR-CTN-02
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 16-02-2021
			Página 8 de 11

El comportamiento en el año 2020 obedeció al 1,75%, en comparación con el año anterior. Los sectores que aportaron al incremento de los precios fueron el sector salud que presento una variación anual del 5,09%, así como alimentos y bebidas no alcohólicas 3,54%, bebidas alcohólicas y tabaco 3,51%, Restaurantes y hoteles 3,48%, Bienes y servicios diversos 2,51%, Recreación y cultura 2,32% por último, Transporte (1,84%) se ubicaron por encima del promedio nacional (1,75%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,69%), Información y comunicación (0,88%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,75%), Prendas de vestir y calzado (-2,92%) por último, Educación (-4,03%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

5. Estudio de la oferta

Para efectos de contratar la Prestación de servicio de transporte, recolección y distribución de los biológicos, equipos y otros insumos de interés en salud pública a nivel nacional, departamental e intermunicipal para garantizar el logro de los objetivos de los Programa Ampliado de Inmunizaciones y Zoonosis, se verificará que el proveedor esté inscrito en la cámara de comercio como proveedor del servicio mencionado, que en el Registro Único de Proponentes aparezca la actividad mencionada o relacionada con servicio de transporte.

En el departamento de Arauca hay empresas que prestan el servicio de transporte de insumos de interés en salud pública a nivel intermunicipal, departamental y nacional y en Colombia hay muchas empresas que son proveedores del servicio antes mencionado.

El valor generado por concepto de impuestos y retenciones con motivo del contrato de prestación de servicios conforme al estudio de estimación del valor del contrato, el contratista deberá discriminar y cobrar IVA del 19%, según su régimen fiscal. Así mismo deberá atender los requerimientos de retención por concepto de renta y de retención por concepto de IVA dependiendo del régimen en que se encuentre.

Los descuentos por concepto de estampillas de orden departamental, se efectúan de conformidad con el origen de los recursos de la entidad y sobre lo que sea necesario se deberán presentar las estampillas respectivas De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 el análisis de riesgo y la forma de mitigarlo es aplicable en la presente modalidad de contratación de menor cuantía, y este requisito es cumplido con la elaboración de la matriz de riesgos, cuadro presupuesto asignado, Cuadro especificaciones técnicas, cuadro de costos cotizaciones y cuadro de valor promedio las cuales están descritos ampliamente en el estudio previo.

Quien lo vende: La Experiencia Probable se determinará de acuerdo a lo establecido en el RUP sobre tal aspecto en la actividad de proveedor. Para el presente caso, se exigirá como mínimo dos (02) Años. Para efecto de evaluar los consorcios o Uniones Temporales, se considera al integrante que tenga la mayor experiencia probable, de acuerdo a la información del RUP.

INDICADORES FINANCIEROS

Conforme a la consulta realizada en la plataforma SIIS de la Superintendencia de Sociedades de Colombia, la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca tomó como base para establecer los siguientes indicadores financieros:

- **Indicador de liquidez:**

Calle 20 No. 20-31/43. Arauca-Arauca
Teléfono:097- 8858888- Línea gratuita: 125
contacto@unisaludarauca.gov.co
www.unisaludarauca.gov.co



Se realizó la consulta en el macro - sector "servicios" obteniendo un resultado para la región llanos de 3,218 y el promedio respecto de las regiones, corresponde a 2.2, se tomará como referencia el correspondiente al promedio de las regiones toda vez que permite una mayor pluralidad de oferentes.



• Rentabilidad sobre el patrimonio

Se realizó la consulta en el macro - sector "servicios" obteniendo un resultado para la región llanos de 16,04% y el promedio respecto de las regiones, corresponde a 7,99%, se tomará como referencia el correspondiente al promedio de las regiones toda vez que permite una mayor pluralidad de oferentes.



• Rentabilidad sobre activos

Se realizó la consulta en el macro - sector "servicios" obteniendo un resultado para la región llanos de 10,94% y el promedio respecto de las regiones, corresponde a 4,31%, se tomará como referencia el correspondiente al promedio de las regiones toda vez que permite una mayor pluralidad de oferentes.



	GOBERNACIÓN DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA •NIT 900.034.608 – 9	
	ESTUDIO DEL SECTOR	CÓDIGO: FR-CTN-02
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 16-02-2021
		Página 11 de 11

Ahora bien, en caso de que los posibles oferentes en sus estados financieros el indicador corresponda a cero y/o indeterminado, se tomará como valido a efectos de evaluar dicho indicador.

CONCLUSIONES

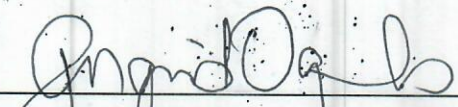
De los contratos adelantados por la entidad en años anteriores, se puede determinar los siguientes aspectos técnicos:

Modalidad de selección: Corresponde a la modalidad de mínima cuantía.

Condiciones de pago establecidas en los contratos: Se ha realizado el pago de los contratos mediante acta parciales.

Indicadores económicos: La entidad establecerá los indicadores económicos de acuerdo a procesos similares, de tal forma que garantice la pluralidad de oferentes.

Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones. La Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca no ha realizado proceso administrativo tendiente a imponer multas a contratistas cuyo objeto corresponda a la prestación de servicios de salud.


INGRID JOHANA OQUENDO VARGAS
 Profesional especializado Gestión de salud pública

Proyecto: Yunived Castro Henao, CPS-01-022-2022, JCH

Calle 20 No. 20-31/43. Arauca-Arauca
 Teléfono:097- 8858888- Línea gratuita: 125
contacto@unisaludarauca.gov.co
www.unisaludarauca.gov.co

